



Ayuntamiento de El Robledo

Expediente: EXP2018/747

CONVOCATORIA PLENO 25 DE OCTUBRE DE 2018

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2018.

PRESIDENTA

D^a. María Elena Tamurejo Díez.

CONCEJALES

D. Eugenio del Álamo del Campo.

D^a. Alicia Ruiseco Azaña.

D. Santiago de Santos Jiménez.

D^a. Almudena Sánchez Rodríguez.

D^a. Mónica Sánchez Ormeño.

No asisten:

D. Gabriel Ortega Ormeño.

D^a. Julia Domínguez Ibañez.

D. Lorenzo Rodríguez Quilón.

En la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 25 de octubre de 2018, se reúne el Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

SECRETARIO

D. Ramón Torres Fernández

1º.- LECTURA Y APROBACION DE BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES.

Leída el acta de la sesión ordinaria del día 27-09-2018, la Corporación por unanimidad la aprueba sin practicar observaciones.

2º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE PRESIDENCIA.

- La Sra. Alcaldesa informa que se ha convocado la subvención de igualdad de género para ayuntamientos de hasta 5.000 habitantes. Se ha solicitado para impartir un curso de ayudante de cocina y el importe subvencionado es de 2.000€. Relaciona el turismo con la cocina. La empresa que ha preparado el proyecto es Enfoco.
- La Sra. Alcaldesa informa de las subvenciones relacionadas con el deporte, monitores de multideporte por importe de 1.000€, fútbol sala femenino por

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.dipucr.es/municipios/el-robledo>

página 1



Ayuntamiento de El Robledo

Expediente: EXP2018/747

CONVOCATORIA PLENO 25 DE OCTUBRE DE 2018

importe de 1.000€, fútbol sala masculino por importe de 1.000€ y finalmente escuelas deportivas por importe de 1.800€.

- La Sra. Alcaldesa informa de la subvención cultural navidad por importe de 825€, para la actuación de una coral o similar.
- La Sra. Alcaldesa informa de la convocatoria para la licitación del servicio de velatorio. Se ha iniciado el expediente quedando pendiente la revisión de las cláusulas administrativas para su publicación en la plataforma de contratación del estado.
- La Sra. Alcaldesa informa de la firma de un convenio con Telecom-Castilla la Mancha, para la instalación de un centro de telecomunicaciones que permita el acceso a internet desde las aldeas (Navalajarra, Navalrincón y Las Tablillas). La ubicación seleccionada será en la parcela de la nave del ayuntamiento y el espacio que ocupará será de 28 m² para hacer una caseta. Una vez finalizada podrá ser utilizada por las empresas que vayan a ofrecer el servicio de internet, probablemente la empresa movistar. El convenio se ha firmado por 15 años con dos posibles prórrogas de 5 años.
- La Sra. Alcaldesa informa que se ha recibido de confederación la autorización para limpiar la zona del río que va desde el badén del helipuerto hasta el puente de Las Islas, aproximadamente 3,2 Km. Las condiciones que imponen para su ejecución son similares a las que establecieron la vez anterior, se pueden quitar zarzas, eneas, árboles o ramas secas y poda de árboles. En general el informe de confederación suele ser menos restrictivo que el medio ambiente. Los trabajos se pretenden iniciar en noviembre, coincidiendo con el plazo que conceden que finaliza en marzo del próximo año. Se ha solicitado una reunión con el presidente de la confederación para aclarar las condiciones, pues hay ciertas contradicciones en la misma. También se va contactar con el agente medioambiental para que marquen las pautas de las actuaciones. Para financiarlo, se va solicitar una modificación del plan de obras del 2018, quitando los contenedores previstos para el punto limpio (28.000€+IVA), e incluir estas actuaciones.

Situación económica, financiera y presupuestaria:

- a) Tesorería (cuentas corrientes+caja) a 30/09/2018: 409.170,76 €.
- b) Deuda viva a 30/09/2018: 74.584,94 €.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.dipucr.es/municipios/el-robledo>

página 2



Ayuntamiento de El Robledo

Expediente: EXP2018/747

CONVOCATORIA PLENO 25 DE OCTUBRE DE 2018

- La portavoz del Grupo AREI solicita detalles sobre la zona del río que se ha autorizado por parte de confederación para su limpieza. Manifiesta que considera que está más poblado de vegetación que en la actuación anterior.

La Sra. Alcaldesa contesta detallando la zona de actuación e indica que si que es cierto que el cauce está más poblado de vegetación, aunque no sucede lo mismo en las orillas del río. Añade que cuando se hizo la vez anterior, la limpieza no fue completa por la presencia de agua, por lo que al quedar la raíz volvió a salir en un breve plazo de tiempo. Cuando se quitan de raíz tardan más en reproducirse. Lo ideal es que se hubiera actuado cuando no había tanta agua. A estas alturas después de lo que ha llovido es mucho más complicado y el resultado menos satisfactorio que cuando no hay agua.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por los trámites que se han dado para proceder a la disolución de la mancomunidad de Cabañeros, de la que todavía forma parte el municipio de El Robledo.

La Sra. Alcaldesa contesta que se está revisando la documentación que existe para determinar la situación de la mancomunidad, con una auditoría o con algún otro mecanismo de fiscalización, tras la cual, se volvería a reunir para adoptar la decisión final.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.